



# PRELATURA DE SICUANI

**"DISCIPULOS MISIONEROS AL SERVICIO DE LA VIDA":**

**50 AÑOS DE LA PRELATURA DE SICUANI**

**Sicuani, 10 de junio del 2009.**

**Of. Prof. Nro. 04-PS- 2009**

**Señor:  
YEHUDE SIMON MURANO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.  
LIMA.-**

Señor Presidente:

Reciba el saludo de la Prelatura de Sicuani representada por mi persona; la presente tiene como finalidad expresarle nuestra profunda preocupación en torno a los últimos acontecimientos que se vienen desarrollando en nuestra selva, así mismo nos preocupa la situación local de nuestras provincias altas del Cusco.

En el mes de octubre del año 2008, como consecuencia del Primer Levantamiento de los Pueblos, la provincia de Canchis sufrió el enfrentamiento violento que dejó como saldo destrucciones y heridos en la población. Hoy a vísperas de un segundo levantamiento, no hay que olvidar que quedan pendientes acuerdos no cumplidos que usted suscribió, como por ejemplo el relacionado al Proyecto Sallcca - Pucara.

Consecuencia de todo ello, sentimos que los hechos suscitados en la Amazonía y los ocurridos en nuestra localidad están provocando en nuestra población resentimientos y frustraciones. Pueden hoy recrudecer al no encontrar solución y espacios de diálogo y concertación.

Es por ello, que fieles a nuestro compromiso cristiano e identificados con el sufrimiento del pueblo, nos solidarizamos incondicionalmente con todos los compatriotas de la selva muertos, heridos y sus familiares.

Para que esta violencia cese, en sintonía con la declaración de los Obispos de la Amazonía y el pedido que hicieron la Conferencia Episcopal Peruana y la Defensoría del Pueblo, pedimos:



# PRELATURA DE SICUANI

1. La urgente derogatoria de los Decretos Legislativos que vienen atentando los derechos constitucionales de las comunidades campesinas e indígenas; para ello es necesario que nuestro país al haber suscrito el Convenio N° 169 de la OIT respete el Derecho a la Consulta que legítimamente les corresponde a estas comunidades.
2. Garantizar un espacio de diálogo y concertación serio con pleno respeto a la cultura de las poblaciones nativas y campesinas.
3. Se brinde información inmediata sobre la real situación del Proyecto Sallca - Pucara, informando el destino final que tuvo el acuerdo suscrito en octubre del 2008.

Como Iglesia fieles a nuestra misión y opción preferencial por los pobres, estamos impulsando la acción de inconstitucionalidad contra los Decretos Legislativos: Decreto Legislativo N° 994: Artículo 3°, Artículo 4°, Artículo 5°; Decreto Legislativo N° 1064: Artículo 5°, Artículo 7°, Artículo 8°; Decreto Legislativo N° 1089: Cuarta Disposición Complementaria Transitoria; Decreto Legislativo N° 1090: Artículo 15°, mediante el recojo de firmas necesarias para sustentarla ante el Tribunal Constitucional y con ello se formule nuevas normas con la participación y respeto a las poblaciones nativas y campesinas.

Expresamos nuestra disponibilidad permanente al diálogo para canalizar las legítimas demandas de nuestro pueblo.

Finalmente, hacemos nuestro el Documento de Aparecida Nro. 471: "... queremos insistir que, en las intervenciones sobre los recursos naturales, no predominen los intereses de grupos que arrasan irracionalmente las fuentes de la vida, en perjuicio de naciones enteras y la propia humanidad"

Atentamente.



+ Miguel La Fay Bardi, O.Carm.  
+ Monseñor Miguel La Fay Bardi, .Carm.

Obispo Prelado de Sicuani

**C.C.: Gobernador de la Provincia de Canchis.**